

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
SEGMENTO EMPRESAS EN EXPANSIÓN**

A V I S O

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto octavo de la Circular 7/2010 sobre normas de contratación de empresas en expansión a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de BNP PARIBAS, Sucursal en España, S.A. de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de compra, con efectos a partir del fixing de las 12 horas de la sesión de hoy, 9 de junio de 2015, inclusive, en su función de proveedor de liquidez de VOUSSE CORP, S.A (VOU), al haberse agotado el efectivo y no ser posible su reposición inmediata.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 9 de junio de 2015

EL DIRECTOR GERENTE